



COMISIÓN DE ENERGÍA

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES SIETE DE JUNIO DE 2011.

Presidencia: Dip. Felipe de Jesús Cantú Rodríguez.

Siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del martes siete de junio de dos mil once, se reúnen los integrantes de la Comisión de Energía en la zona "C" del edificio "G" en el Palacio Legislativo de San Lázaro bajo el siguiente:

Orden del Día.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de las reuniones de los días 6 de abril, 4 de mayo y 24 mayo de 2011.
4. Avance del trabajo legislativo: dictámenes a discusión y votación.
5. Asuntos Generales.

A continuación se refiere el registro de asistencia al **inicio** de la Reunión:

Diputados: Felipe de Jesús Cantú Rodríguez, Georgina Trujillo Zentella, José del Pilar Córdova Hernández, Guillermo Raúl Ruiz de Teresa, Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, Ivideliza Reyes Hernández, Tomás Gutiérrez Ramírez, Eduardo Mendoza Arellano, Juan Gerardo Flores Ramírez, Laura Itzel Castillo Juárez, Víctor Manuel Kidnie de la Cruz, Eduardo Alonso Bailey Elizondo, Canek Vázquez Góngora, José Luis Soto Oseguera, Alfredo Villegas Arreola, Luis Antonio Martínez Armengol, Genaro Mejía de la Merced, Eric Luis Rubio Barthell, Leandro Rafael García Bringas, César Octavio Pedroza Gaitán, Elsa María Martínez Peña, Ramón Jiménez López y César Francisco Burelo Burelo.

El diputado presidente da la bienvenida y agradece a los asistentes su presencia.

En desahogo de los puntos 1 y 2 del Orden del Día, con el registro de asistencia de 17 diputados integrantes la presidencia declara quórum y da lectura al Orden del Día previsto para esta sesión.

En atención al punto 3 con la anuencia de los presentes se omite la lectura de las actas de las reuniones ordinarias correspondientes a los días 6 de abril y 4 de mayo de 2011, las cuales al no presentar observaciones se someten a votación y quedan aprobadas por la mayoría de los presentes con una abstención de la diputada Laura Itzel Castillo Juárez.

En relación con el mismo punto el diputado presidente aclara que en el acta de la reunión extraordinaria celebrada el día 24 de mayo de 2011 se omitió la lista de diputados que



COMISIÓN DE ENERGÍA

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

presentaron la justificación de su inasistencia, por lo que se incluirá en el cuerpo del acta. Con esta observación se somete a votación y queda aprobada por unanimidad de los presentes.

En desahogo del punto 4 relativo al avance del trabajo legislativo, por instrucciones de la presidencia, la diputada secretaria de la Junta Directiva, Ivideliza Reyes Hernández presenta los proyectos de dictamen para su discusión y votación:

Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 194, Fracción XVII del Código Federal de Procedimientos Penales y el artículo 40 y adiciona el artículo 42 Bis de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica. Sentido: Negativo.

Objetivo: Introduce penas de seis meses a diez años de prisión a quien enajene capacidad o energía eléctrica por un valor igual o mayor de diez veces el salario mínimo y lo tipifica como delito grave.

Intervenciones:

Dip. Sergio Lorenzo Quiroz Cruz. Propone que se posponga su discusión y votación.

Dip. Ramón Jiménez López. Coincide con la propuesta del diputado Quiroz. Propone convocar al diputado Enrique Ibarra Pedroza.

Dip. Laura Itzel Castillo Juárez. Coincide con las propuestas de los diputados que le antecedieron en el uso de la palabra.

Dip. Luis Antonio Martínez Armengol. Considera que el diputado Ibarra debe presentar observaciones y si no aceptar que se deseche su iniciativa.

Dip. Guillermo Raúl Ruiz de Teresa. Coincide con las propuestas

Dip. Eric Luis Rubio Barthell. Considera que se debe dictaminar en sentido negativo y acaso hacer otro procedimiento como un punto de acuerdo. Solicita que se asiente en el acta su oposición a una prórroga.

A propuesta del diputado Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, se pospone la discusión y votación. El diputado presidente comenta que de manera reglamentaria no se puede solicitar la prórroga por lo que se consultará al diputado Enrique Ibarra Pedroza y se convocará a reunión extraordinaria para aprobar el referido dictamen.

Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética. Sentido: Positivo.



COMISIÓN DE ENERGÍA

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Objetivo: Promover la generación de electricidad a partir de energías renovables destinada al autoabastecimiento de los inmuebles utilizados por la federación, los estados y municipios; así como el alumbrado público en todo el territorio nacional.

Intervenciones:

Dip. Juan Gerardo Flores Ramírez. Menciona que el dictamen respeta el objetivo fundamental.

Dip. Ramón Jiménez López. Manifiesta su desacuerdo con el dictamen, considera que se darían facilidades a los productores privados y extranjeros en perjuicio de la Comisión Federal de Electricidad.

Dip. Laura Itzel Castillo Juárez. Comenta que el tema debe ser parte de la discusión sobre la Estrategia Nacional de Energía. Sugiere que en los antecedentes del dictamen se debe señalar si se ha solicitado prórroga; propone que se modifique la redacción.

Dip. José del Pilar Córdova Hernández. Considera que hay un error en la redacción del dictamen y que no se trata de promover o incentivar sino de desarrollar la generación de energía eléctrica.

Dip. Cesar Octavio Pedroza Gaitán. Propone que en la redacción del dictamen se omita la palabra “destinada”.

Dip. Presidente. Aclara que el objetivo de la iniciativa es un tema estrictamente público.

Dip. Tomás Gutiérrez Ramírez. Considera que el tema está suficientemente discutido.

Dip. César Francisco Burelo Burelo. Precisa que no están previstos en el cuerpo de la iniciativa los temas de *adquisiciones* y *de obras*; la *operación* de las plantas generadoras y; que la federación pueda concesionar.

Dip. Luis Antonio Martínez Armengol. Comenta que se deben buscar alternativas que beneficien al usuario.

Dip. Sergio Lorenzo Quiroz Cruz. Considera que en el dictamen se están proponiendo “pequeñas” modificaciones.

Una vez que la asamblea considera el tema suficientemente discutido, la presidencia solicita a los diputados Laura Itzel Castillo Juárez y César Octavio Pedroza Gaitán que presenten sus propuestas, ambas, en relación a la redacción de la fracción VII del artículo 24 de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.



COMISIÓN DE ENERGÍA

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. Laura Itzel Castillo Juárez: “promover e incentivar la autogeneración de entidades públicas de energía eléctrica mediante fuentes renovables en inmuebles de la federación, estados y municipios; así como del alumbrado público.

Votación: Rechazada por la mayoría de los presentes.

Dip. César Octavio Pedroza Gaitán: omitir la palabra “destinada”.

Votación: Rechazado por la mayoría los presentes.

Acto seguido se somete a votación el dictamen en sus términos originales y es aprobado por la mayoría de los presentes con dos votos en contra de los diputados Laura Itzel Castillo Juárez y Ramón Jiménez López y una abstención del diputado César Francisco Burelo Burelo.

Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos. Sentido: Positivo.

Objetivo: Introduce cambios en la integración del Comité de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de Pemex y establece una Unidad de Impacto Social en la estructura orgánica de Pemex que se encargará de verificar y evaluar los daños a la economía y salud de la población que derive de las actividades de la paraestatal.

Intervenciones:

Dip. César Francisco Burelo Burelo. En calidad de promovente, considera que el dictamen no refleja el sentido de su propuesta, por ello solicita que se posponga la discusión del proyecto a fin de aportar mayores elementos.

Dip. Guillermo Raúl Ruiz de Teresa. Coincide con el diputado Burelo en posponer la discusión del dictamen.

La presidencia somete a consideración de los presentes retirar el proyecto de dictamen del Orden del Día lo cual es aprobado por la mayoría de los presentes.

Agotado el tema anterior, en atención al punto 4 del Orden del Día relativo a asuntos generales, el diputado presidente anuncia que han solicitado el uso de la palabra los diputados Guillermo Raúl Ruiz de Teresa y Ramón Jiménez López:

Dip. Guillermo Raúl Ruiz de Teresa. Informa que se ha integrado el grupo de trabajo de las Comisiones de Energía y de Economía, el cual se reunirá con el titular de la CFE. Asimismo exhorta a los presentes a integrarse a este grupo de trabajo.

Dip. Ramón Jiménez López. Se refiere a la extinción de Luz y Fuerza del Centro y al acuerdo de desincorporación. Por otra parte pregunta sobre el estado del dictamen de la iniciativa que



COMISIÓN DE ENERGÍA

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

promueve el diputado José Narro Céspedes relativa a la creación de una empresa de energía eléctrica.

En atención a la pregunta del diputado Ramón Jiménez López, el diputado presidente informa que por acuerdo de la Junta Directiva se hizo una solicitud de prórroga que vence el 18 de julio, agrega que la Junta Directiva analizará las distintas propuestas para presentar el dictamen en la sesión correspondiente al 5 de julio del presente año.

Acto seguido la presidencia concede el uso de la palabra a los siguientes ciudadanos diputados:

Dip. Luis Antonio Martínez Armengol. Comenta que en la sesión del 5 abril se remitió a la Cámara de Diputados el Cuarto Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el cual según el informe de la Comisión se remitiría a todos los integrantes. Asimismo solicita la comparecencia del doctor José Antonio Meade Uribeña.

Dip. Laura Itzel Castillo Juárez. En relación con la intervención del diputado Martínez Armengol comenta que se trata de la Estrategia Nacional de Energía y no del Plan Nacional de Desarrollo. En lo que concierne a la iniciativa que presenta el diputado Narro considera que se tendría que plantear la formación de un equipo integrado por un representante de cada fracción parlamentaria para elaborar una respuesta de consenso.

Dip. Presidente. En atención a los diputados que le antecedieron en el uso de la palabra comenta que se atenderá la solicitud respecto del Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo así como en su momento la Estrategia Nacional de Energía. En cuanto a la iniciativa presentada por el diputado José Narro Céspedes comenta que la Junta Directiva de la Comisión está integrada por 13 integrantes representantes de todos los grupos parlamentarios a fin de conocer todos los planteamientos.

Al no haber más asuntos que tratar, el diputado presidente agradece y cita a los diputados integrantes a la reunión ordinaria por celebrarse en el mes de julio.

Siendo las trece horas con treinta y cinco minutos se levanta la sesión el día de la fecha.

A continuación se refiere la asistencia de los integrantes de la Comisión de Energía al **concluir** la Reunión.

Diputados: Felipe de Jesús Cantú Rodríguez, Georgina Trujillo Zentella, José del Pilar Córdova Hernández, Guillermo Raúl Ruiz de Teresa, Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, Ivideliza Reyes Hernández, Tomás Gutiérrez Ramírez, Eduardo Mendoza Arellano, Juan Gerardo Flores Ramírez, Laura Itzel Castillo Juárez, Víctor Manuel Kidnie de la Cruz, Eduardo Alonso Bailey Elizondo, José Luis Soto Oseguera, Alfredo Villegas Arreola, Luis Antonio Martínez Armengol, Genaro Mejía de la Merced, Eric Luis Rubio Barthell, Leandro Rafael García



COMISIÓN DE ENERGÍA

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Bringas, César Octavio Pedroza Gaitán, Ramón Jiménez López y César Francisco Burelo Burelo.

Los diputados integrantes que presentaron justificante son: Magdalena Torres Abarca, José Erandi Bermúdez Méndez y José Luis Velasco Lino.

Los diputados integrantes ausentes en esta reunión son: Pedro Jiménez León, Jorge Alberto Juraidini Rumilla, Miguel Martín López y Nelly del Carmen Márquez Zapata.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 7 de junio de 2011.

Por la Junta Directiva de la Comisión de Energía.

DIP. FELIPE DE JESÚS CANTÚ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

DIP. GUILLERMO RAÚL RUIZ DE TERESA
SECRETARIO

DIP. JOSÉ DEL PILAR CÓRDOVA HERNÁNDEZ
SECRETARIO

LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ
SECRETARIA

DIP. SERGIO LORENZO QUIROZ CRUZ
SECRETARIO

DIP. VIDELIZA REYES HERNÁNDEZ
SECRETARIA

DIP. JOSÉ ERANDI BERMUDEZ MÉNDEZ
SECRETARIO

DIP. JUAN GERARDO FLORES RAMÍREZ
SECRETARIO

DIP. ELSA MARÍA MARTÍNEZ PEÑA
SECRETARIA

DIP. PEDRO JIMÉNEZ LEÓN
SECRETARIO

DIP. EDUARDO MENDOZA ARELLANO
SECRETARIO

DIP. TOMÁS GUTIÉRREZ RAMÍREZ
SECRETARIO